

Cerro Sombrero, 10 de septiembre de 2010.-

NUM 660 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 628 de fecha 01 de septiembre de 2010, que nombra al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales 2010, actividad: "Celebración Fiestas Patrias Bicentenario".
- 2) El Decreto Municipal Nº 616, de fecha 31 de agosto de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública Nº 3866-60-L110 de Chilecompras.
- 3) Que se presentaron 4 oferentes.
- 4) Se adjudica Licitación Pública debido a que el oferente cumple con los requerimientos Administrativos y Técnicos solicitados en la Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de Volantines y Golosinas para Actividades Celebración Fiestas Patrias Bicentenario 2010, a realizarse en la Localidad de Cerro Sombrero a **DISTRIBUIDORA TIO RICO LTDA**, RUT 76.052.495-6, por un monto total de \$ 322.948.- (trescientos veintidós mil novecientos cuarenta y ocho pesos), IVA incluido, Licitación Pública Nº 3866-60-L110 de Chilecompras.

REGÍSTRASE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal